



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.

PRESENTE

Alfredo Pérez Paredes, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos; 29, apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracciones I, VI y X, 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICE UN INFORME RESPECTO AL USO QUE TIENEN LOS UNIFORMES QUE SE EMPLEAN PARA LA REALIZACIÓN DE SUS LABORES.**



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los bomberos tienen como principal objetivo establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio, su misión es proteger a los habitantes, animales, a través de la prevención, combate y extinción de incendios, así como la atención de emergencias, salvar vidas y proteger la propiedad respondiendo inmediatamente cuando alguien necesita ayuda.

Los Bomberos pueden estar expuestos a:

- Deficiencia de Oxígeno.
- Temperatura elevada.
- Humos
- Tóxicos (con o sin fuego).”

Por otro lado, se encuentran capacitados y preparados de acorde a las diversas emergencias que se les presentan, dentro de las estaciones realizan actividades como dar mantenimiento a sus instalaciones, simulacros de incendios, prácticas de entrenamiento, algunas de las funciones y tipos de servicio que llevan a cabo son las siguientes:

- Incendios forestales
- Fugas de gas



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

- Explosiones
- Sustancias peligrosas
- Salvar a animales que se encuentren en peligro
- Mezclas inflamables
- Inundaciones
- Seccionar arboles
- Espectaculares caídos
- Cables caídos y cortos circuitos

El 01 de enero al 22 de octubre la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal indico lo siguiente:

“Datos acumulados del 01 de enero al 22 de octubre de 2020. En lo que va del año, se han registrado 5,642 incendios forestales en 32 entidades federativas, afectando una superficie de 357,095 hectáreas. De esta superficie, el 94% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 6% a estrato arbóreo. • Las entidades federativas con mayor número de INCENDIOS fueron: México, Michoacán, Jalisco, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, Puebla, Durango, Guerrero y Tlaxcala, que representan el 79% del total nacional. • Las entidades federativas con mayor SUPERFICIE afectada fueron: Baja California, Guerrero, Quintana



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Roo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Durango, Nayarit y Campeche, que representan el 77% del total nacional Del total de incendios forestales, 726 (13%) correspondió a ecosistemas sensibles al fuego, afectando una superficie de 65,042 ha (18%) del total Nacional.”

Respecto a lo anterior, los bomberos dan sus vidas para salvar otras, un ejemplo de ello fue la noticia del día 10 de septiembre de 2008, donde murió un bombero al atender una fuga de gas en Tláhuac.

“Aristegui Noticias”:

“El sub oficial Santiago Padilla Pérez, miembro del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México desde hace 20 años, falleció este lunes después de atender una fuga de gas en la delegación Tláhuac.

De acuerdo con la cuenta oficial de Twitter de la delegación, el fallecimiento del bombero ocurrió en el Hospital Regional de Tláhuac, donde médicos intentaban estabilizarlo tras haber laborado para contener una fuga de gas en la colonia Agrícola Metropolitana.”

Por ello, las herramientas con las que debe contar un bombero para prestar el servicio de la mejor manera posible e impedir que pierda la vida es tener un equipo de seguridad de calidad, como sus pantalones, chaqueta y uniforme que necesite para realizar sus labores. Lo que nos llevaría a implementar que los bomberos deberán recibir cada 5 años el equipo y uniforme reglamentario sin costo alguno.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

En este 2021 se han registrado al menos cinco incendios en mercados públicos de la Ciudad de México, el más fuerte en La Merced, lo que ha generado preocupación y dudas entre clientes y locatarios, mientras las autoridades capitalinas anunciaron una renovación de las instalaciones eléctricas de estos establecimientos, para quitar los llamados 'diablitos' y evitar sobrecargas.

El incendio más reciente ocurrió este 19 de enero, en el Mercado de Flores de Xochimilco. De acuerdo con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no hubo personas heridas, pero sí hubo afectación para 12 locales.

Antes, el 15 de enero, se reportó el incendio de un mercado de la Colonia Morelos, en la avenida Eduardo Molina de la alcaldía Venustiano Carranza. 15 locales quemados, mientras el mercado estaba cerrado. No se reportaron personas lesionadas.

El hecho más grave en el periodo mencionado ocurrió en el Mercado de La Merced, la noche del 24 de diciembre, en Nochebuena. Dejó como saldo dos personas muertas e importantes daños económicos para más de 800 locatarios, que perdieron sus espacios de trabajo y toda la mercancía.

Un día antes, el 23 de diciembre, se registró un incendio en el mercado Abelardo Rodríguez, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc. Al menos tres locales fueron consumidos por el fuego.

El 22 de diciembre, el incendio fue en el mercado San Cosme, también de la alcaldía Cuauhtémoc. De acuerdo con el reporte del diario Reforma, al menos 181 locales resultaron afectados.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

En total, dijo, se invertirán 200 millones de pesos para cambiar la instalación eléctrica de los mercados públicos.

Los incendios en mercados:

- Mercado de San Cosme, 22 de diciembre de 2019
- Mercado Abelardo Rodríguez, 23 de diciembre de 2019
- Mercado de La Merced, 24 de diciembre de 2019
- Mercado de la colonia Morelos, 15 de enero de 2020
- Mercado de Las Flores, Xochimilco, 19 de enero de 2020

ARGUMENTOS JURÍDICOS

Derivado de lo anterior, los bomberos tienen derecho a que se les proporcione el equipo necesario para trabajar en las diferentes labores riesgosas en las que participan y siniestros que ocurren en la Ciudad de México, de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo en el artículo 342-C, fracción IV, tienen que recibir obligatoriamente equipo de protección, la letra dice:

“Artículo 343-C. Independientemente de las obligaciones que la presente Ley u otras disposiciones normativas le impongan, el patrón está obligado a:

I. al III. ...



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

IV. Proporcionar el equipo de protección personal necesario, a fin de evitar la ocurrencia de riesgos de trabajo y capacitar a los trabajadores respecto de su utilización y funcionamiento;

V. al IX.”3

Aunado a lo anterior resulta trascendental la presente proposición con punto de acuerdo, ya que si bien es cierto que los bomberos reciben equipo, este tiene un promedio de vida dependiendo que tipo de peligro enfrenten, por ejemplo a las llamas, el equipo debe reducir un 50% de las lesiones por quemaduras, contemplando que también se tiene que lavar cada vez que se ocupe, derivado de esto el equipo tiene que cumplir con la “NORMA NFPA ” que es la siguiente:

“NORMA NFPA La norma No. 1981 de la NFPA. Equipo para la protección respiratoria de bomberos, declara que todos los bomberos deben estar provistos con equipos respiratorio auto contenidos aprobados por el departamento de minas de EE.UU. esta norma elimina el uso anteriormente aprobado por los bomberos de equipos respiratorio con filtros en forma de bote, (canister).



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Por lo anteriormente expuesto someto a este H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

RESOLUTIVO

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICE UN INFORME RESPECTO AL USO QUE TIENEN LOS UNIFORMES QUE SE EMPLEAN PARA LA REALIZACIÓN DE SUS LABORES.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

BB2D0D6DDA2243C...

DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES